

# Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** Acepta renuncia.

#### VISTO:

La renuncia presentada por el Prof. Dr. Marcelo A. Mazzeo, al cargo de Secretario de Extensión Universitaria de esta Facultad, en fecha 01 de diciembre de 2022; y

## CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario en su artículo 36, inciso 5) y la OHCS 8/09 confieren atribuciones exclusivas en lo referente a nombramientos y remoción de quienes ejercen las Secretarías de la Facultad, acompañando al Decano en su gestión;

Que en tal estado, corresponde aceptar la renuncia presentada;

Que sin perjuicio de ello, atendiendo al tenor de la presentación, debe rechazarse sus móviles, en cuanto no se corresponden con la realidad.

Por ello.

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia del Prof. Dr. Marcelo A. Mazzeo (Legajo: 32.073) al cargo de Secretario de Extensión Universitaria de esta Facultad, a partir del 01 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°: Agradecer al Prof. Dr. Mazzeo los servicios prestados a la Facultad por su desempeño.

ARTÍCULO 3°: Rechazar los términos vertidos en la nota de dimisión presentada por el Prof. Dr. Mazzeo, en cuanto a los móviles expresados.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC,

comuníquese y archívese.